

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4162/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022
Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

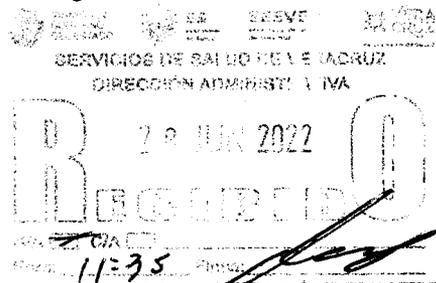
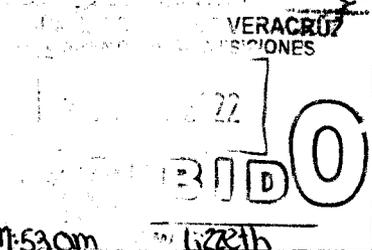
PÁGINA 1 DE 2

ABIEL INGENIERIA INTEGRAL S.A. DE C.V.
JESÚS REYES HEROLES No. 36 INT. 1013, TORRE HAKIM
COL. OBRERO CAMPESINA, TEL. 2281869474
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@abielingeneria.com
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-014-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante.
3. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
4. Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobantes de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.



Acto de Recibido
27/06/2022
Adriana López López Marín
Representante legal
Abiel Ingeniería Integral S.A. de C.V.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4162/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022
Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 2 DE 2

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 43 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4163/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022
Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 1 DE 1

GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 6.250,
COLONIA, COATEPEC CENTRO, C.P. 91500,
COATEPEC, VERACRUZ.
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupomobs.mx
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-014-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

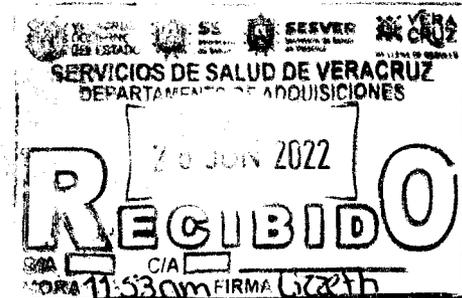
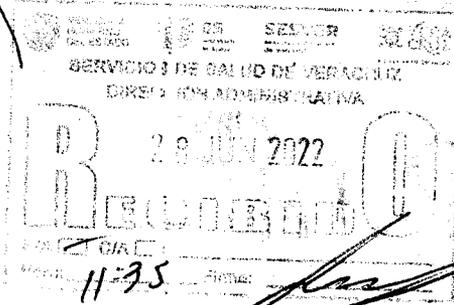
ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4164/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022
Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 1 DE 2

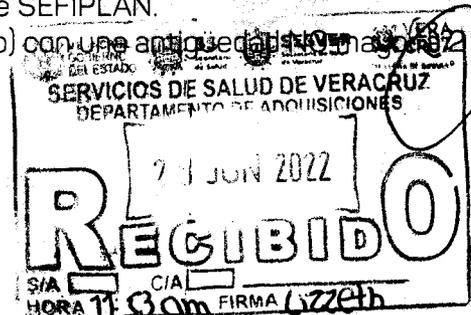
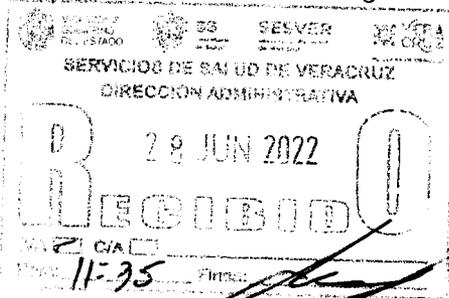
BITISHA MÉXICO S.A. DE C.V.
RETORNO 41 AV. DEL TALLER, UNIDAD 5 COLONIA: JARDÍN BALBUENA
TELÉFONO: 8009991061, DELEGACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO: bitishamexico64@hotmail.com
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-014-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante.
3. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
4. Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad máxima de 3 meses.

*Recibo
27/ Junio/2022
Eduardo Benavides Jimenez*



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4164/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022

Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

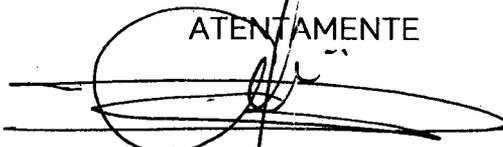
La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 43 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4165/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022

Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 1 DE 2

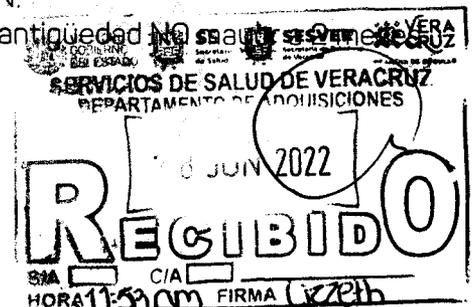
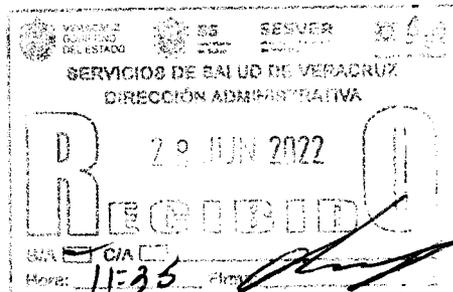
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.
CALZADA DE TLALPAN No. 479,
COLONIA ALAMO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03400, CORREO ELECTRÓNICO: servicio.simoriente@gruposim.com
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-014-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante.
3. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
4. Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad ~~NO~~ **NO** mayor a 30 días.

*Recibí copia
27/06/2022
Felipe Zúñiga Gallo
[Firma]*



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/4165/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-014-2022
Xalapa, Ver., a 27 de junio del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

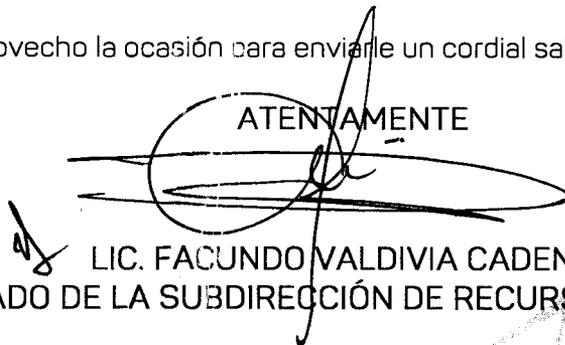
La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 43 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

9
4